

# INFORME ECONÓMICO FINANCIERO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018 DEL AYUNTAMIENTO DE ALZIRA

<b>1. ÁMBITO Y CONTENIDO DEL INFORME</b>	2
<b>2. NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	5
<b>3. ESTADO DE INGRESOS</b>	5
<b>4. FUENTES DE FINANCIACIÓN. ANÁLISIS</b>	6
<b>4.1. Operaciones no financieras</b>	6
4.1.1. Ingresos corrientes	6
4.1.1.1. <i>Impuestos directos</i>	6
4.1.1.2. <i>Impuestos indirectos</i>	6
4.1.1.3. <i>Tasas, precios y otros ingresos de derecho público</i>	7
4.1.1.4. <i>Transferencias corrientes</i>	7
4.1.1.5. <i>Ingresos patrimoniales</i>	8
4.1.2. Ingresos de capital	8
4.1.2.1. <i>Enajenación de inversiones reales</i>	8
4.1.2.2. <i>Transferencias de capital</i>	10
<b>4.2. Operaciones financieras</b>	10
4.2.1. Activos financieros	10
4.2.2. Pasivos financieros	10
<b>5. SUFICIENCIA DE GASTOS</b>	10

## 1. ÀMBITO Y CONTENIDO DEL INFORME

Se emite el presente informe económico-financiero para cumplir con lo preceptuado por el artículo 168.1.g) del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que dispone que al presupuesto de la entidad local deberá unirse un informe económico-financiero en el que *«se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto»*.

Al mismo tiempo se garantiza así el principio de transparencia que recoge el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el cual establece que los presupuestos de las Administraciones Públicas deberán contener la información suficiente y adecuada que permita verificar su situación económica.

En la documentación del expediente del proyecto de presupuestos figuran detallados los ingresos estimados y las aplicaciones del estado de gastos establecidas por el gobierno municipal. A efectos comparativos, en los cuadros 1 y 2 se detalla el desglose por capítulos de los estados de ingresos y gastos de las previsiones iniciales del presupuesto vigente y del proyecto de presupuestos.

Para la cuantificación de las previsiones de las fuentes de financiación se han tenido en cuenta los resultados de los últimos ejercicios liquidados, los acuerdos de modificación de ordenanzas fiscales para el próximo año y bajo criterios de prudencia, y las aportaciones de otras Administraciones Públicas (AAPP) que transfieren recursos al Ayuntamiento. Asimismo, se ha considerado el Plan Presupuestario a Medio Plazo 2018-2020, y las Líneas Fundamentales de los Presupuestos para el ejercicio 2018, documentos remitidos al MHAP el 14 de marzo y el 14 septiembre, respectivamente. Los gastos reflejan la asignación de recursos decidida por la Corporación en relación a los servicios que presta el Ayuntamiento, y los compromisos de gasto adquiridos.

**Cuadro 1. Resumen por capítulos del estado de ingresos. Comparativa 2017-2018**

		Cap.	Descripción	Presupuesto 2017	%	Presupuesto 2018	%	Diferencia
Operaciones no financieras	Ingresos corrientes	1	Impuestos directos	18.923500,00	49,91	18.214.800,66	47,60	-708.699,34
		2	Impuestos indirectos	240.000,00	0,63	200.000,00	0,52	-40.000,00
		3	Tasas, precios públicos, otros ingr.	4.768.335,00	12,56	4.569.720,50	11,94	-248.614,50
		4	Transferencias corrientes	12.532.849,00	33,06	13.713.570,00	35,83	1.180721,00
		5	Ingresos patrimoniales	634.270,00	1,67	639.270,00	1,67	5.000,00
			<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>37.098.954,00</b>	<b>97,85</b>	<b>37.337.361,16</b>	<b>97,56</b>	<b>238.407,16</b>
	Ingr. de capital	6	Enajenación inversiones reales	525.100,00	1,39	643.886,00	1,68	118.786,00
		7	Transferencias de capital	247.000,00	0,65	247.000,00	0,65	0,00
		<b>Total ingresos de capital</b>	<b>773.100,00</b>	<b>2,04</b>	<b>890.886,00</b>	<b>2,33</b>	<b>118.786,00</b>	
	<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		<b>37.872.054,00</b>	<b>99,89</b>	<b>38.228.247,16</b>	<b>99,89</b>		
Operaciones financieras	8.	Activos financieros	42.070,00	0,11	42.070,00	0,11	0,00	
	9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>42.070,00</b>	<b>0,11</b>	<b>42.070,00</b>	<b>0,11</b>	<b>0,00</b>	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>37.913.124,00</b>		<b>38.270.317,16</b>		<b>357.193,16</b>	

Cuadro 2. Resumen por capítulos del estado de gastos. Comparativa 2017-2018

		Cap.	Descripción	Presupuesto 2017	%	Presupuesto 2018	%	Diferencia
Operaciones no financieras	Gastos corrientes	1	Gastos de personal	16.831.253,00	44,39	17.631.336,90	46,07	800.083,90
		2	Gastos en bienes, suministros	14.716.713,00	38,82	14.831.871,00	38,76	115.158,00
		3	Gastos financieros	454.079,00	1,20	382.689,00	1,00	-71.387,00
		4	Transferencias corrientes	2.562.782,00	6,76	2.520.018,26	6,59	-42.763,74
		5	Fondo para contingencias	161.500,00	0,43	161.500,00	0,42	0,00
			<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>34.726.324,00</b>	<b>91,59</b>	<b>35.527.415,16</b>	<b>92,83</b>	<b>801.091,16</b>
	Gtos. de capital	6	Inversiones reales	1.663.895,00	4,39	1.411.837,00	3,69	-252.058,00
		7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			<b>Total gastos de capital</b>	<b>1.663.895,00</b>	<b>4,39</b>	<b>1.411.837,00</b>	<b>3,69</b>	<b>-252.058,00</b>
			<b>TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>36.390.219,00</b>	<b>95,98</b>	<b>36.939.252,16</b>	<b>96,52</b>	
Operaciones financieras	8.	Activos financieros	42.070,00	0,11	42.070,00	0,11	0,00	
	9	Pasivos financieros	1.480.835,00	3,91	1.288.995,00	3,37	-191.840,00	
		<b>TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.522.905,00</b>	<b>4,02</b>	<b>1.331.065,00</b>	<b>3,48</b>	<b>-1913840,00</b>	
		<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>37.913.124,00</b>		<b>38.270.317,16</b>		<b>357.193,16</b>	

## 2. NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto del Ayuntamiento de Alzira para el ejercicio 2017 asciende a un importe global de 38.270.317,16 euros, tanto en ingresos como en gastos, frente a los 37.913.124,00 euros del anterior presupuesto, lo que representa un incremento de 357.193,16, siendo el porcentaje de aumento de 1 punto porcentual respecto del presupuesto 2017.

El presupuesto para el ejercicio 2018 se encuentra equilibrado, en el sentido de igualdad entre los ingresos y gastos, cumpliendo con lo preceptuado en el apartado 4º del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL).

Los ingresos corrientes ascienden a 37.337.361,16 euros, mientras que los gastos corrientes de los capítulos 1, 2, 4 y 5 se sitúan en 35.144.726,16 euros, lo que supone un ahorro bruto de 2.192.635,00 euros, que se destinan a la formación de capital y a atender la carga de la deuda.

En el estado de gastos se han consignado, entre otros, los créditos necesarios para hacer frente a los costes derivados de las retribuciones del personal municipal, intereses y amortización de los préstamos suscritos, suministros y otros gastos de funcionamiento del Ayuntamiento, según la cuantificación de las necesidades comunicadas por los correspondientes gestores de los programas presupuestarios y atendiendo en su distribución a las directrices del Gobierno Municipal respecto a los gastos discrecionales.

## 3. ESTADO DE INGRESOS

Los ingresos totales previstos para el ejercicio 2018 son 38.270.317,16 euros, con un aumento respecto a 2017 de 357.193,16 euros, que representa un incremento porcentual del 0,94%.

Como se ha indicado, las previsiones de ingresos por operaciones corrientes — impuestos, tasas y precios, transferencias corrientes e ingresos patrimoniales—, suman 37.337.361,16 euros, lo que representa un incremento respecto al ejercicio anterior del 0,64%.

En los ingresos por operaciones de capital figuran las previsiones derivadas de la estimación de los ingresos a percibir por la venta de parcelas de naturaleza patrimonial y de aprovechamientos urbanísticos. Estas últimas ligadas al patrimonio municipal del suelo. Las estimaciones reflejadas en el capítulo 6, ascienden a un total de 643.786,00 euros.

Sobre el total del presupuesto, los ingresos por operaciones no financieras ascienden a 38.228.247,16 euros, importando los ingresos corrientes la reiterada

cifra de 37.337.361,16 euros, que representan el 97,56", mientras que los ingresos de capital se sitúan en 890.886,00 euros, y suponen el 2,33%.

#### **4. FUENTES DE FINANCIACIÓN. ANÁLISIS**

##### **4.1. Operaciones no financieras.**

###### 4.1.1. Ingresos corrientes

###### *4.1.1.1. Impuestos directos*

Constituyen la primera fuente de financiación del Ayuntamiento con.18.214.800,66 euros, aportando el 47,60% del total de recursos. Su detalle es el siguiente:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica: 553.500,00 euros.
- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana: 13.047.800,66 euros.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica: 2.400.000,00 euros
- Impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana: 600.000,00 euros.
- Impuesto sobre actividades económicas: 1.613.500,00 euros.

Para cuantificar las previsiones iniciales, en el caso de aquellos sobre los que existe un padrón o censo fiscal (IBI, IAE, e IVTM), se parte de su evolución en los ejercicios inmediatos, tanto de las cuantías recaudadas de derechos reconocidos en el ejercicios como los provenientes de ejercicios cerrados. Atendiendo de esta forma a los criterios de cálculo de Contabilidad Nacional.

En el caso del los impuestos directos, estos disminuyen en 658.699,34 euros. Esta minoración corresponde a la directriz del equipo de gobierno de disminuir en dos puntos porcentuales el IBI de urbana, al acuerdo del Ayuntamiento pleno de rebajar en 10 puntos porcentuales el IBI de naturaleza rústica, y a la incertidumbre jurídica que pesa sobre el impuesto de plusvalía a raíz de la reciente STC, por lo que se pasa de una estimación de ingresos de 875.000,00 euros, a 600.000,00 euros (los derechos liquidados a 13 de diciembre son de más de 745.000,00 euros, por lo que la previsión realizada se estima razonable y prudente).

En el IVTM se presupuestan 240.000,00 euros. Los derechos netos reconocidos a fecha de 13 de diciembre ascienden a cerca de 2.416.000,00 euros. Por su parte, el IAE se mantiene en los mismos importes.

###### *4.1.1.1.2. Impuestos indirectos*

En el proyecto de presupuestos se cuantifica la previsión de ingresos por el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras en 200.000,00 euros, suponiendo un 0,52% sobre el presupuesto total de ingresos. Esta cuantía, sobre el presupuesto de 2017, es inferior en 40.000,00 euros, dado que, si bien se

espera una recuperación del sector de la construcción ligada a una mayor actividad económica, se opta por un criterio de prudencia.

#### *4.1.1.1.3. Tasas, precios y otros ingresos de naturaleza pública*

Son la tercera fuente de recursos con 4.569.720,50 euros, y aportan al total de la financiación el 11,94 %.

Estos ingresos también se ven minorados en el proyecto de presupuesto de 2018 frente al presupuesto de 2017 en 198.614,50 euros. El proyecto refleja el acuerdo del Ayuntamiento pleno del pasado 29 de noviembre de suprimir la tasa de recogida de basura de actividades económicas (que figura en las previsiones iniciales de 2017 con un importe de 260.000,00 euros).

Tampoco figuran los conceptos correspondientes a los servicios de las residencias de la tercera edad y de la Biblioteca municipal, dado que la Generalitat Valenciana ha asumido a lo largo de 2017 la financiación de estos servicios, con efectos plenos en 2018, por lo que el Ayuntamiento ha procedido a la supresión de la tasa que regulaba la expedición del carnet de lector.

No obstante, otros conceptos aumentan su aportación, como la tasa por los servicios que se prestan en el Cementerio municipal, de 145.000,00 a 215.000,00 euros —los derechos liquidados se sitúan a 13 de diciembre en 195.000,00 euros—, dada la reciente finalización de nuevos nichos, ya que se trata de un ingreso correlacionado con la existencia de nichos a la venta; los ingresos de la piscina municipal (615.000,00 euros frente a 505.000,00 euros, con unos derechos liquidados a 13 de diciembre de 590.000,00 euros); las licencias de apertura de establecimientos, con un aumento de 28.000,00 euros; la radio municipal, que pasa de 8.000,00 a 18.000,00, ante los ingresos liquidados a 13 de diciembre que ascienden a 17.700,00 euros; y el recargo de apremio (450.000,00 euros frente a 340.000,00, con unos derechos liquidados a 13 de diciembre de 448.800,00 euros).

#### *4.1.1.1.4. Transferencias corrientes*

Son la segunda fuente de recursos, con 13.713.570,00 euros, que representan el 35,83% del total del presupuesto de ingresos.

Este capítulo experimenta un incremento de 1.180.721,00 euros (13.713.570,00 euros en el proyecto de presupuesto, frente a los 12.532.849,00 euros del presupuesto de 2017), que en términos porcentuales son un 9,42% más.

Las partidas con aumentos más significativos sobre las previsiones iniciales de 2017 son las correspondientes a la participación en tributos del Estado, 74.000,00 euros, el Fondo de Cooperación Municipal de la Generalitat, 301.081,00 euros, las

transferencias de la Conselleria de Bienestar Social, 489.440,00 euros, y el Fondo de Cooperación Municipal de la Diputación Provincial, 301.581,00 euros.

#### 4.1.1.1.5. Ingresos patrimoniales

Los ingresos patrimoniales se estiman en 639.270,00 euros, con una aportación porcentual del 1,67%.

Estos recursos se mantienen en una cuantía similar a la del actual ejercicio, con tan solo un aumento de 5.000,00 euros (639.270,00 euros en el proyecto de presupuesto, frente a 634.270,00 euros en el actual presupuesto).

#### 4.1.2. Ingresos de capital.

##### 4.1.2.1. Enajenación de inversiones reales

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento municipal de Gestión del Territorio —informe emitido por la arquitecto municipal Cristina Martínez Algarra el 20 de diciembre—, las enajenaciones de parcelas que se esperan realizar en 2018, ante el interés que existe en el mercado por las mismas, con el carácter y las valoraciones que se indican en dicho informe que, seguidamente, se reproduce:

«**Asunto:** Valoración de inmuebles municipales a efectos de su inclusión en el presupuesto municipal del 2.018.

El Arquitecto Municipal que suscribe en relación al asunto de referencia, INFORMA:

- Que petición de la Sra. Concejala Sara Gares se ha procedido a valorar con **carácter estimativo** los derechos y bienes municipales que a continuación se describen para su consideración en los presupuestos municipales del 2018.

- Que dada la naturaleza de esta tasación, la cual, no tiene el carácter de justiprecio sino que pretende determinar un precio que pueda ser asimilado en el mercado inmobiliario de forma competitiva y de la forma económica más ventajosa para los intereses municipales, se toman como referencia, indicadores medios de mercado, huyendo de máximos coyunturales con el fin de que las actuaciones de la Administración en tanto que propietario, no contribuyan a sobrevalorar los productos inmobiliarios.

PARCELA	m²s	m²t	Carácter	Tipo de dominio	Valoración (Sin IVA)
PARCELA TULELL (junto AKI)	2.000	2.000	36'56 % patrimonial Resto 10%	Pleno dominio	452.620
Ayto 9 1p-2p	1.824'27	2.736'40	36'56 % patrimonial Resto 10%	Proindiviso (85'43%)	529.046
Ayto 7 –TULELL-	1.238'64	11.932'63	10%	Pleno dominio	4.290.035
Parcela 15.04. - Ctra Albalat	561'24	345'22	Patrimonial	Pleno dominio	71.460
Parcela M5-2 –el Pla-	5.282'07	4.225'66	10%	Pleno dominio	399.763



Parcela M13-1, el Pla	1.000	800	10%	Pleno dominio	75.863
Parcela M12-15, el Pla	1.000	800	10%	Pleno dominio	75.863
Parcela C-5 Guijera	500	400	10%	Pleno dominio	39.440

De todo lo cual se informa a los efectos oportunos.»

La valoración de las anteriores parcelas asciende a un total de 5.462.867,00 euros. Sobre las parcelas «Parcela Tulell (junto AKI)», «Parcela 15.04, Ctra Albalat», «Parcela C-5, Guijera», «Parcela M13-1, el Pla», y «Parcela M12-15, el Pla», existe al parecer interés manifiesto por parte de varias empresas radicadas en Alzira, por lo que, atendiendo a un criterio de prudencia, se computa en el estado de ingresos del proyecto de presupuesto solo el precio de las mismas, cuya cuantía total es de 643.786,00 euros.

De conformidad con el artículo 5 del TRLRHL los ingresos que se obtengan de la enajenación de las anteriores parcelas no podrán destinarse a la financiación de gastos corrientes, con la especialidad añadida de que la parte proveniente de las que tengan carácter de Patrimonio Municipal del Suelo (en adelante, PMS), deberán destinarse obligatoriamente a inversiones que también tengan el mismo carácter. Esta naturaleza jurídica se atribuye a aquellas parcelas, o a las partes de las mismas, provenientes del 10% de aprovechamiento urbanístico. En el cuadro 3 figuran los gastos que pueden financiar.

**Cuadro 3. Enajenación de inversiones reales previstas y destino**

PARCELA	Carácter	Gastos no corrientes	Inversiones PMS (cap. 6)
PARCELA TULELL (junto AKI)	36'56 % patrimonial Resto 10% (PMS)	165.478,00	287.142,00
Parcela 15.04. - Ctra Albalat	Patrimonial	71.460,00	0,00
Parcela C-5 Guijera	10% (PMS)	0,00	39.440,00
Parcela M13-1, el Pla	10% (PMS)		75.863,00
Parcela M12-15, el Pla	10% (PMS)		75.863,00
Totales		236.938,00	478.308

Resulta una capacidad de financiación de gastos no corrientes de 236.938,00 euros, y de inversiones de carácter PMS de 478.308,00 euros, ascendiendo el total a de 715.246,00 euros.

No obstante, en las Bases de Ejecución del presupuesto deberá figurar que los gastos a financiar solo podrán ejecutarse cuando dichos recursos estén efectivamente disponibles, es decir, cuando las ventas se hayan materializado.

#### *4.1.2.2. Transferencias de capital*

Inicialmente, no se prevén ingresos de esta naturaleza.

### **4.2. Operaciones financieras**

#### 4.2.1. Activos financieros

En el proyecto de presupuesto figura el mismo importe que se viene presupuestando en los últimos ejercicios de 42.070,00 euros.

#### 3.2.9. Pasivos financieros

No se prevé la formalización de ninguna operación de crédito. La no utilización de esta fuente de financiación (o que el recurso al crédito fuera por una cuantía menor que la deuda prevista amortizar durante el ejercicio), supone una nueva disminución de la deuda financiera municipal en 2018 en el importe de la amortización prevista en el proyecto de presupuesto, que asciende a 1.288.995,00 euros).

### **5. SUFICIENCIA DE GASTOS**

En el estado de gastos se han consignado, entre otros, los créditos necesarios para hacer frente a los costes derivados de las retribuciones del personal municipal, intereses y amortización de préstamos suscritos, suministros y otros gastos de funcionamiento del Ayuntamiento, según las necesidades comunicadas por los correspondientes gestores o responsables de los programas presupuestarios, y atendiendo en su distribución a las directrices del gobierno municipal respecto de los gastos discrecionales.

Alzira, 29 de diciembre de 2017

Jordi Vila i Vila

Jefe del Servicio de Economía y Hacienda